

COLEGIO BAUTISTA EL CALVARIO
KERMESSE ANUAL 2026
REGLAMENTO DE RIFA DE UNA BICICLETA ELÉCTRICA Y UN
SMART TV DE 43 PULGADAS

ASPECTOS GENERALES

El contenido del presente Reglamento es de estricto cumplimiento y obligatorio para los participantes en la rifa, quienes aceptan y se obligan a cumplir, de forma incondicional, las reglas, y someterse a las decisiones del CBEC en todos los temas relacionados con la rifa.

La entrega del premio objeto de esta rifa se encuentra condicionado al cumplimiento de lo estipulado en el presente reglamento; el CBEC se reserva el derecho de descalificar a los participantes que directa o indirectamente incumplan con el reglamento de la rifa.

ORGANIZADOR DE LA RIFA

1. Esta rifa es organizada por el **COLEGIO BAUTISTA EL CALVARIO (CBEC)**, como parte de las actividades de la Kermesse Anual, edición 2026.

FECHA DE LA RIFA Y PREMIOS:

1. Martes 1 de Septiembre del 2026, con las últimas 4 cifras del premio mayor del sorteo ordinario de la Lotería Nacional realizado en esa fecha.
2. Los Premios serán:

Primer Premio: Bicicleta eléctrica y de pedal, el cual será entregado con el Premio Mayor de la Lotería Nacional.

Segundo Premio: Un Smart TV Xiaomi de 43 pulgadas, el cual será entregado con el Segundo Premio de la Lotería Nacional.

COSTO DE LA ACCIÓN

1. El costo de cada acción es de C\$ 50,00 (Cincuenta córdobas netos).

PARTICIPANTES EN LA RIFA Y MANEJO DE ACCIONES

1. Podrán participar en la rifa todos los miembros de la comunidad educativa (alumnos, padres de familia y personal docente y administrativo) del CBEC, así como personas ajenas a la comunidad educativa.
2. Participan de la rifa, única y exclusivamente, las personas que hayan cancelado la acción en la caja del CBEC de forma directa o a través de un docente, a más tardar a las 4:00 pm del martes 1 de Septiembre del 2026.
3. La acción consta de dos partes, en la parte izquierda se indica el premio y el valor de la acción, en esa parte se anotarán los datos personales de quien compra la acción y además contiene el número de la acción, esta parte deberá ser entregada al docente encargado. La parte derecha de la acción en la que se indica el premio, la fecha de la rifa, la entrega del premio, el valor de la acción y el número de la acción queda en manos de la persona que la compró, debiendo guardarla hasta el día de entrega del premio.
4. Ambas partes de la acción tendrán la misma numeración.
5. La persona que haya cancelado su acción deberá guardarla de forma personal, para presentarla al momento de reclamar el premio.
6. Salvaguardar la acción es responsabilidad exclusiva de la persona que la haya comprado.

7. Las acciones estarán numeradas del 0001 al 3200 y tendrán el sello de la Dirección Administrativa.

ENTREGA DE PREMIO

El premio se entregará al ganador el sábado 5 de Septiembre del 2026 a las 12.00 pm durante el desarrollo de la kermesse del colegio, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

1. El premio lo gana la persona cuyo nombre aparece registrado en la parte izquierda de la acción ganadora, y éste deberá presentarse a reclamar el Premio con la Parte Derecha de la Acción Ganadora.
2. Si el ganador es mayor de edad, deberá presentar únicamente su cédula de identificación vigente para que se le entregue el premio.
3. Si el ganador es menor de edad (sin cédula) deberá traer su Partida de Nacimiento y la Cédula de identificación vigente de la persona que lo acompañe para retirar el Premio.
4. La persona ganadora recibirá su premio durante el desarrollo de la kermesse anual del colegio, edición 2026, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos. De no presentarse en la fecha de la kermesse, el ganador tendrá 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se realizó la kermesse para reclamar el premio.
5. En el acto de entrega del premio, el ganador firmará el acta de recibido y aceptación del Premio.
6. En caso de que el ganador no se presente en el lapso establecido para reclamar el premio, este se declarará desierto y queda a criterio del CBEC.
7. En caso de que la acción ganadora no haya sido vendida, el Colegio Bautista El Calvario reprogramará el Sorteo y lo publicará por este mismo medio.
8. El CBEC como organizador de la rifa, publicará este reglamento en su página web y de Facebook.
9. Este reglamento fue aprobado por el Consejo de Dirección del CBEC.

Lic. Merlin Rayo Bonilla
Director Docente - CBEC



Lic. Ayaris González
subdirectora Docente - CBEC



Lic. María José Parrales
Directora Administrativa Financiera - CBEC

